V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10153 – Orange/Telekom Romania Communications)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 231/04)

1. El 8 de junio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Orange S.A. («Orange», Francia).

— Telekom Romania Communications S.A. («TKR», Rumanía), bajo el control de Deutsche Telekom AG («DT», Alemania).

Orange adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de TKR.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Orange: operador de telecomunicaciones a escala mundial. Opera en Rumanía a través de sus filiales Orange Romania S. A. y Orange Business Romania S.A., que ofrecen principalmente servicios de telecomunicaciones móviles sobre la base de su propia red móvil y, de forma muy limitada, servicios de telefonía fija, internet fija y televisión, empleando casi exclusivamente infraestructuras de terceros.

— TKR: proveedor de servicios de telecomunicaciones fijas, servicios de televisión y paquetes de servicios múltiples a clientes residenciales y no residenciales, servicios mayoristas a otros operadores de telecomunicaciones y, de forma muy limitada, servicios de telecomunicaciones móviles como operador de redes virtuales móviles sobre la base de un acuerdo con Telekom Romania Mobile Communications. Todos estos servicios se prestan en Rumanía.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

M.10153 – Orange/Telekom Romania Communications

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA